



## Ayuntamientos

### E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2017, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.–La aprobación provisional del presupuesto de la EATIM para el ejercicio de 2017 en la forma que viene propuesto.

Segundo.–La exposición al pública, mediante anuncios en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de la E.A.T.I.M. por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

–Órgano al que se reclama: Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera.

–Lugar de presentación: Sede de la EATIM de El Casar de Talavera, plaza de la Constitución, número 2, y por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.–El acuerdo se adopta con la previsión de que si, transcurrido el periodo de información pública, no se han presentado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, para lo cual se publica el presupuesto resumido por capítulos.

El resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Importe
<b>A) Estado de ingresos:</b>		
IV	Transferencias corrientes	96.750,00
V	Ingresos patrimoniales	10,00
VII	Transferencias de capital	154.784,59
TOTAL INGRESOS		251.544,59
<b>B) Estado de gastos:</b>		
I	Gastos de personal	26.050,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.993,12
IV	Transferencias corrientes	1.100,00
VI	Inversiones reales	178.401,47
TOTAL GASTOS		251.544,59

El Casar de Talavera 11 de mayo de 2017.–El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.-2529